

CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO
NIT No. 860.043.896-7

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “BUSCA PUNTOS”
AGOSTO 2026

1. Periodo de la actividad

Los viernes del mes de agosto de 2026, es decir 07 de agosto de 2026, 14 de agosto de 2026, 21 de agosto de 2026 y 28 de agosto de 2026.

2. Descripción de la actividad

Podrán participar todos los clientes inscritos en el programa Más Puntos.

Durante los viernes del mes de agosto, el centro comercial ubicará diferentes círculos naranjas identificados con el mensaje "**¡Felicidades, ganaste 1.000 puntos!**" en distintas zonas comunes (en adelante los “Busca Puntos”). Los participantes podrán encontrar solo uno cada viernes y deberán acercarse a cualquiera de los coworkings de Más Puntos para validar el hallazgo.

Una vez validado por el personal del programa, los 1.000 puntos serán abonados a la cuenta del cliente, de acuerdo con los términos y condiciones de la actividad.

3. Condiciones para participar

Los participantes deberán seguir las pistas entregadas por medio de redes sociales y correo electrónico y encontrar los “Busca Puntos” ubicados en diferentes zonas comunes del Centro Comercial.

Es importante recordar que cada participante solo podrá redimir un círculo naranja cada viernes.

Cada punto encontrado equivale a 1.000 puntos del programa Más Puntos.

Cada viernes se habilitarán la cantidad de veinte (20) “Busca Puntos”

Para hacerlos efectivos deberán acercarse a los coworkings para recibir el beneficio, estos serán cargados en la plataforma y serán evidenciados en máximo tres (3) días hábiles.

Los premios no son transferibles ni redimibles por dinero en efectivo.

4. Tratamiento de datos personales

Los datos personales recopilados durante la actividad serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Ciudadela Comercial Unicentro, disponible en: www.unicentrobogota.com/habeasdata

5. Normas de Comportamiento

Se espera que todos los participantes respeten el espacio y los materiales. Cualquier comportamiento disruptivo o inapropiado que afecte la tranquilidad, integridad y/o desarrollo de la actividad podrá ser motivo para solicitarle retirarse de la actividad.

6. Exclusiones e inhabilidades

No podrán participar en la actividad personas que no hagan parte del Programa Mas Puntos.

Unicentro excluirá a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, altere la mecánica de la actividad o incumpla las normas del centro comercial o la legislación vigente.

No podrán participar las siguientes personas que de alguna forma tengan relación laboral o de prestación de servicios con: CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, A&M ASOCIADOS, PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO (locales y stands). También se encuentran inhabilitados para participar en la actividad: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas.

La CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO se reserva el derecho de permitir el acceso a la experiencia del mes de la madre a cualquier persona que incurra en cualquier hecho como: a) Atente contra la integridad física o moral de los visitantes del Centro Comercial o de las personas involucradas o no en la actividad. b) Atente contra el orden público o la legislación colombiana. c) Atente contra las normas establecidas por los lugares en donde se encuentran. d) Discrimine en forma alguna a una persona natural o jurídica. e) Represente una amenaza contra la integridad o la reputación de Unicentro, sus copropietarios, colaboradores o de cualquier persona involucrada o no en la actividad. f) Se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la actividad. g) Utilice cupones que no hayan sido impresos por la Ciudadela Comercial Unicentro. h) Se encuentre dentro de las exclusiones e inhabilidades.

Fecha de publicación: 04 de agosto de 2026